

MRV/CHJ

DECRETO NÚM. 115/2011-SEC

Por el Sr. Concejal delegado de Vía Pública y Servicios Generales, se propone la adjudicación del contrato de suministro de cuatro vehículos seminuevos, a la empresa AUTOMECAÑICAS CORTÉS, S.L., en base a la propuesta de la Mesa de Contratación.

Visto que con fecha 12 de abril de 2011. se ha procedido a la apertura de las proposiciones económicas presentadas a la licitación para adjudicar, por procedimiento negociado, el suministro de cuatro vehículos seminuevos, presentándose en tiempo y forma proposición por la siguiente empresa:

AUTOMECAÑICAS CORTÉS, S.L.

Visto que admitida la proposición presentadas por la Mesa de contratación se ha propuesto la adjudicación de la licitación a la oferta presentada por la empresa AUTOMECAÑICAS CORTÉS, S.L., en base a que es la única proposición presentada y cumple con los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Condiciones.

Visto que la empresa propuesta, ha presentado la correspondiente fianza definitiva por importe del cinco por ciento del precio del contrato, así como ha acreditado el estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la seguridad social.

Previa avocación de la competencia conferida a la Junta de Gobierno Local, por Decreto de Alcaldía de fecha 18 de junio de 2007 en materia de contratación, vengo en RESOLVER:

1º.- Adjudicar el contrato de suministros de cuatro vehículos seminuevos, a la empresa AUTOMECAÑICAS CORTES, S.L., con CIF nº B41884594 por importe de 29.560,00 €, IVA incluido, procediéndose a la formalización del contrato no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación por los licitadores.

2º.- Notificar este acuerdo a los candidatos o licitadores, Intervención y Tesorería de Fondos, y publicarse en un diario oficial y/o en el perfil de contratante del órgano de contratación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Rinconada a veintiséis de abril de dos mil once. Doy Fe.